

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 1823

San Gregorio, papa.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. 02', y se oculta á las 4 h. 58'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	26, 9, 52	60. 5	E.	Nublado y lluv
A las 12 del dia.....	29, 9, 32	62. 5	idem.	Idem
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 14	62. 0	idem	Claro.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 5 h. 12' mad. 2.a Bajamar á las 5 h. 34' tar.
 1.a Altamar á las 11 h. 25' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 50' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

El Sr. Intendente de Cadiz ha pasado al Sr. Gobernador de esta plaza con fecha de 27 del corriente el oficio siguiente. = Para los Estados de debitos que por todas contribuciones ha de formar la contaduria principal, como esta mandado por S. M., ha de preceder precisamente una exacta liquidacion de los pueblos de la provincia. Para ello los Ayuntamientos estan en el caso de presentar las libranzas y cartas de pago expedidas contra los mismos, pues de otro modo no podrian deducirse sus legitimas datas. Esta operacion, de que ya estan prevenidos, les imposibilita hacer en lo suces'vo pago por cuenta de sus referidas libranzas ó cartas de pago que se les presenten sin mi rehabilitacion. Es constante que muchas de estas existe en poder de los habilitados y gefes de varios cuerpos, y por lo tanto se hace indispensable que V. S. en obsequio del mejor servicio, se sirva st

lo tiene á bien expedir sus avisos para que las presenten en la Intendencia de mi cargo al indicado fin de rehabilitarlo, pues sin este requisito no podrán correr como queda manifestado. Dios &c. Cadiz 27 de Noviembre de 1823. = P. A. D. S. I. = Manuel de Carranza. = Sr. Gobernador de esta plaza.

Pase al sargento mayor de esta plaza para que se sirva hacerlo saber en la orden general de ella para que llegue á noticia de todos los gefes y habilitados á quien corresponda este oficio. = Castillo.

Londres 10 de Noviembre.

Segun las últimas noticias recibidas de Lima en Valparaiso (Chile), una expedicion de 500 hombres se habia hecho a la vela para los puertos intermedios. Los Realistas desistieron de atacar el Callao, adonde habian llegado 300 hombres de las tropas de Bolivar. Se esperaba de dia en dia á dicho gefe en este puerto con algunas curas, cuya llegada pondria las fuerzas patriotas en estado de sostener cualquier ataque. El ejército realista en el alto Perú constaba de 1200 hombres, de los cuales la mayor parte se hallaba en lo interior á 60 millas de Lima, á las órdenes de Canterac y de Xanxa; y el resto, al mando de Valdes, estaba cerca de Arequipa. La escuadra peruviiana, mandada por el Almirante Guyr, habia establecido otro bloqueo desde el 12º del Sud hasta el 22º y 30 minutos del mismo. Se creia generalmente que la expedicion de los patriotas no tendria buen éxito, porque sus medidas no estaban cimentadas bajo ninguna especie de sistema. El gobierno de Chile se halla en el mayor apuro: Freire habia perdido su popularidad, y estaba á punto de hacer dimision de su dictadura. Se habia establecido un nuevo reglamento, que mudaba los derechos y el modo de transacion de los negocios. Se habian elegido los individuos del Congreso, quienes debian reunirse luego, y se creia que cambiarian enteramente de medidas. El Consejo habia permitido al ex-Director O'Higgins dejase el país, donde su partido era aun muy fuerte. Una balandra de guerra y algunos buques de transporte se habian hecho á la vela para Lima, con el objeto de conducir del Perú las tropas de Chile, que estaban muy disgustadas del servicio peruviiano. Se decia que S. Martin estaba á punto de ponerse á la cabeza de los partidarios de Mendoza; pero se daba poco credito á esta noticia.

= Hemos recibido esta mañana periodicos americanos hasta la fecha del 10 de Octubre. El Curacao Courant del 1.º de Setiembre, citado por uno de estos periodicos del 6 de Octubre, refiere que las fragatas francesas la *Tetis* y la *Constancia*, de 44 cañones cada una, se habian hecho á la vela de Curacao para la Guaira. Segun cartas de la *Margarita*, el navio columbiano la *Esperanza*, de 64 cañones, ha-

bia llegado á esta isla ; procedente de Holanda , trayendo á su bordo 20.000 fusiles y 10.000 uniformes completos para el ejercito. Este navio es uno de los buques que compró el difunto M. Zea por cuenta de la Republica. La fragata *Venezuela* se habia hecho á la vela en la Guaira el 14 de Agosto para reunirse á la *Esperanza* en la Margarita.

El buque *Carlos* , de 18 cañones , llegó el 18 de Agosto á la Guaira , procedente de Inglaterra con un cargamento por cuenta del gobierno de Colombia.

La fragata *Constitucion* , procedente de Puerto Cabello , con dos corbetas , se habia reunido el 4 de Setiembre delante de Curacao con la corbeta *Ceres*. Esta escuadrilla debia pasar á la Habana.

Escriben de la Guaira el 24 de Agosto que el sitio de Puerto Cabello estaba en disposicion de volverse á continuar. El general Paez se hallaba ya en camino para comenzar de nuevo las hostilidades. Se esperaba en la Margarita el navio *Esperanza* de 64 cañones, y debia reunirse á la escuadra que tenia que bloquear á Puerto Cabello.

Madrid 19 de Noviembre.

El Rey N. S. ha espedido el Real decreto siguiente.

Teniendo en consideracion cuan importante es al bien de mis Reynos el que en todas las medidas del Gobierno se guarde la unidad conveniente para la celeridad necesaria en su ejecucion ; y estando persuadido de que las providencias tomadas ó ejecutadas por cada uno de mis Secretarios de Estado y del Despacho serán mas conformes al bien de mi servicio y al interes de mis pueblos , siendo dictadas de comun acuerdo , y por consecuencia apoyadas reciprocamente para su cumplimiento: conociendo igualmente que con este método me será mas facil penetrar á fondo las necesidades de mis vasallos, y los remedios adecuados al restablecimiento del orden en todos los ramos del Gobierno , como lo consiguieron mis augustos y caros Abuelos D. Felipe V por medio del Consejo de Gabinete que formó con sus Ministros por resolucion de 30 de Noviembre de 1714, y D. Carlos III por el establecimiento de la suprema Junta de Estado, creada en decreto de 8 de Julio de 1787 : he venido en resolver , que vos , con los demas mis Secretarios de Estado y del Despacho , D. José Garcia de la Torre , del de Gracia y Justicia ; D. José Sanjuan del de Guerra ; D. Luis Maria Sarazar , del de Marina , y D. Juan de Erro, del de Hacienda : formeis un Consejo , que se denominará *Consejo de Ministros*. En él se tratarán todos los asuntos de utilidad general: cada Ministro dará cuenta de los negocios correspondientes á la secretaría de su cargo ; recibirá mis resoluciones, y cuidará de hacerlas ejecutar. Los acuerdos del Consejo se escribirán en un libro, expresando las ra-

zones que los motivaren. Cuado Yo no asista presidireis vos, como mi primer secretario de Estado, y el del Despacho de Gracia y Justicia asentará las deliberaciones, teniendo á su cuidado el libro destinado para este objeto. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 19 de Noviembre de 1823. = A D. Victor Saez.

Idem 20.

El Rey N. S. se ha servido reponer al Teniente General de sus Reales ejerciros, Marques del Castelar, en el destino de Capitan de la Real compañía de Alabarderos, que obtenia antes de las ocurrencias del 7 de Marzo de 1820.

El Rey N. S. ha tenido á bien aprobar y confirmar el empleo de Virey del Reyno de Navarra con la presidencia de aquel Consejo Real que la Regencia del Reyno habia conferido al Marques de Lazan.

En atencion al merito, distinguidos servicios y constante adhesion al Rey N. S. del Mariscal de campo D. Nazario de Eguia, ha tenido á bien S. M. conferirle la Comandancia general de la provincia de Tuy.

Idem 21.

Los Sres. Secretarios de Estado y del Despacho, deseosos de facilitar el curso de los negocios que están á su respectivo cargo, han determinado fijar en los terminos siguientes los dias en que darán audiencia en sus secretarías.

El primer Secretario de Estado, los Miercoles y Sabados desde la una en adelante.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, Miercoles y Sabados idem.

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, Martes y Sabados idem.

El Sr. Secretario del Despacho de Marina, Lunes y Jueves id.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, Martes y Sabados idem.

Lo que se avisa al publico para su conocimiento y gobierno.

COMERCIO.

Estracto de la lista del Lloyd del 28 del Octubre ultimo.

Paris 22 de Octubre. = Segun noticias de Lima los buques franceses que fueron convoyados por la fragata *Clovinde*, salieron de alli el 16 de Junio.

SCILLY. = Llegaron de Malaga *Industry*, cap. Varral, y *Union* cap. Sanderson; de Bilbao *Wellington*, cap. Edwards, y la *Isabella*, cap. Maugham, y de Gijon *Tiro Sisters*, cap. Sprague.

WATEFORD 23 de Octubre. = De Bilbao *William*, cap. Anderson.

COPENHAGUE 15. = De Malaga St. Thomas.
 HAMBURGO 19. = De la Habana Lycurgus, cap. Hanley.
 Id. 20. = De Malaga Jonge Ary, cap. Lutzen.

Resumen de los frutos de América que se han extraído é internado de este puerto en el mes de Octubre próximo pasado.

ESTRACCION.

<i>Añil libras.</i>	3.000	Gibraltar.
4.050 Génova.	1.075	Hamburgo.
7.000 Serpa.	9.925	Lóndres.
<hr/>	<hr/>	
11.050	21.372½	
<i>Bálsamo libras.</i>		<i>Granilla libras.</i>
263 Gibraltar.	125 Génova.	
<i>Cascarilla libras.</i>		<i>Polvo de grana libras.</i>
3.150 Génova.	250 Génova.	
1.800 Lisboa.		<i>Purga libras.</i>
<hr/>		190 Gibraltar.
4.950		<i>Zarza libras.</i>
<i>Grana libras.</i>	2.262½	Hamburgo.
7.372½ Génova.	187½	Tanger.
<hr/>	<hr/>	
7.372½	2.450	

INTERNACION.

Algodon libras.	45.000	Cascarilla libras.	800
Añil dichas.	4.304	Cueros.	780
Azucar arrobas.	19.690	Grana libras.	300.
Cacao Caracas libras.	818.077	Palo Campeche quintales.	22
Guayaquil.	687.010	Pimienta de Tabasco libras.	1.300
Maracaibo.	30.474	Purga dichas.	120
Café libras.	11.470	Zarza dichas.	500

Dias y horas en que debe salir de la ciudad de Sevilla y de la de Sanlucar de Barrameda (si el tiempo lo permite) el barco del vapor, en todo el mes de Diciembre.

<i>De Sevilla.</i>		<i>De Sanlucar.</i>	
<i>Dias.</i>	<i>Horas.</i>	<i>Dias.</i>	<i>Horas.</i>
Lunes 1.º	4 de la mañana.	Martes 2	9 de la mañana.
Miercoles 3	5 idem.	Jueves 4	11 idem.
Viernes 5	6 idem.	Sabado 6	12 idem.

		Domingo 7	descanso.		
Lunes 8	8	de la mañana.	Martes 9	9	idem.
Miercoles 10	10	idem.	Jueves 11	5	idem.
		Viernes 12, Sabado 13 y Domingo 14	descanso.		
Lunes 15	1	de la tarde.	Martes 16	9	de la mañana.
Miercoles 17	5	de la mañana	Jueves 18	10	idem.
Viernes 19	6	idem.	Sabado 20	12	idem.
		Domingo 21	descanso.		
Lunes 22	8	de la mañana.	Martes 23	3	de la mañana.
Miercoles 24	9	idem.	Jueves 25	4	idem.
		Viernes 26, Sabado 27 y Domingo 28	descanso.		
Lunes 29	1	de la tarde.	Martes 30	8	de la mañana.
Miercoles 31	4	de la mañana.			

NOTA. A cada individuo se le permiten dos arrobas de equipage y por cada una que lleven de exceso pagarán 4 run. sin excusa; en lo que no habrá disimulo, para evitar los abusos notados hasta aqui.

OTRA. No se despachará billete para viajar en el barco de vapor, á ningun pasajero que no presente en las respectivas oficinas, donde se expenden, el correspondiente pasaporte arreglado á las ordenes del Gobierno.

AVISOS.

Quien se hubiese encontrado un reloj de oro con muestra de lo mismo, sin argolla, que se perdió en la mañana de ayer desde la calle de Gamonales á la plaza de S. Antonio, y desde esta al teatro y torre de Vigia, se servirá entregarlo en la calle de Gamonales, num. 43, donde se le dará su correspondiente hallazgo.

El profesor de lengua francesa que vive en la calle de Comedias, num. 25, cuerpo primero de la escalera de la derecha; dará razon de una señorita muy bien educada que desea enseñar gramaticalmente el idioma frances á las personas de su sexo que gusten aprenderlo.

En la calle de Gamonales, n. 42, se vende en todas cantidades el superior de Rusia torcido ya.

En la academia para jóvenes señoritas, calle de S. Francisco, n. 96, se enseña ademas de las labores del sexo, á leer, escribir, gramatica y ortografia castellana, aritmetica, geografia, musica y lenguas.

Se alquila una casa baja calle del Aire, num. 176: darán razon en la de la Veronica, num. 153.

Una ama de leche solicita criar en alguna casa decente. Quien la necesite podrá acudir á la posada del Paraiso, donde darán razon.

TEATRO PRINCIPAL. = La panadera de Ballecas (comedia en 5 actos del celebre Tirso de Molina) = Un aria seria (por la Sra. Lavigne) La olla podrida ó el salon de máscaras (sánete, en el cual despues de varias farsas y bailes nacionales la Sra. Felisa bailarà la cachucha concluyendo con un terceto de estilo cuacaro y un bailabie característico dispuesto por el Sr. Cairen. = A las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1823

Frutos ultramarinos.

Anacoar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	26 y 32 á 28 y 34
Blanca id. sola. , , , , ,	33 36
Terciada idem. , , , , ,	21 á 23
Anacoar en depósito. .	21 y 27 á 24 y 30
Id. de Manila en tierra, rpta. ,	19 á 20
Mill flor de Cuatem. lib. rpta.	27 á 30
Sobre. , , , , , , ,	25 á 27
Corte. , , , , , , ,	20 á 24
flor de Caracas. , , , , ,	29 á 30
Sobre. , , , , , , ,	25 á 26
Corte. , , , , , , ,	21 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	24 á 32
Milano del Perú, lib. rpta. ,	10 á 11
Copal lib. rvn. , , , , , ,	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 66
Guayaquil. , , , , , , ,	21 á 23
Cascarilla de Guanuco. lib. rpta	10 á 12
Guamalies negrillos , , , , ,	2 á 4
Calisalla en suerte, , , , ,	6 á 8
Colorada , , , , , , ,	8 á 12
Loja. , , , , , , ,	15 á 20
Piura rvn. , , , , , , ,	6 á 10
Id. ql. ps. fs. , , , , , , ,	20 á 23
Id. en dep. , , , , , , ,	21 á 22
Carey, libra rvn. , , , , , ,	230 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	27 á 28
De Veracruz en rosetas, , ,	28
Ceros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, cnero rvn. .	00 á 00
Estano, el quintal ps. , , , , ,	20 á 30
Grana corte. franciscana duc. }	104 á 112
Id. zacatillos y blancos snps. }	
Granilla. , , , , , , ,	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn. ,	00 á 00
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , ,	47 á 5
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	10 á 18
Fuente de Tabasco, lb. ctos.	22 á 23
Fuente fina, libra rvn. , , ,	4
Campeche , ql. rpta. , , ,	22
Brasilete, ps. , , , , , , ,	17 á 15
M. ralete aps. , , ,	16
Enelas curtida lib. ncto, , , ,	47 á 50
Fanilla sup. e, orritesé infe-	
riores. el mill. , , , , ,	00
Lana el quintal sana , , , , ,	34
De la Habana arr, ps. , , ,	12 á 13
De la Habana , , , , , , ,	7

COMESTIBLES Y OTROS TEFES

Aceite del Reyno, ar. en tierra rvn.	37 á 38
Acero de Vizcaya, quintal ps,	12 á 15
de Trieste en depósito ,	10
de id. n tierra. , , , , ,	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	
Id. de Suecia. , , , , , , ,	0
Arroz arroba abordo rvn. , ,	26 á 28
Id. de la Carolina ql. ps. .	8 8
Azafran, libra en tierra pfs..	5 1/2 á 6
Azogue, ql. pfs. , , , , , ,	4. á 4 1/2
Almend. de Esj er. sin casc q. ps.	0 0
Alicante	18. á 20
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs vn. , , ,	76 á 78
Brea de Suecia, barril ps. fs. .	1
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	22 á 25
Cedro, id. , , , , , , ,	10 á 11
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , ,	26 á 27
En depósito de 1.a , , , ,	00 á 00
De China rvn. , , , , ,	12
Clavos de comer, libra rs. vn.	22
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 13
Carne de Vaca de N. A ab. .	13
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra, ,	450
Id. del N. de A., idem idem.	100
Fierro planchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra rpta, , , ,	44
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	15 á 20
Garbanzos del reino, fanega rn.	60 á 90
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Cochineras en tierra. . .	37 á 40
Harina de Castilla á bordo pfs.	8
Idem del N. A. ab. . . Id.	5 1/2
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn. .	32 á 34
Dicho de Levante. , , , . .	2 á 0
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , ,	7
Manteca de vacas de Dublin,	00
lib. abordo rvn. , , , ,	00
Waterfor, nueva, d . . . qtos	42
Carlow, ctos. , , , , ,	44
Holanda di. , , , , , ,	30
Hamburgo id. , , , , , ,	di.
Cork , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva. . .	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs. , ,	12
Dicho plato, , , , , , , ,	0
Sal desped. para el extranjero pfs.	6
Tablas de pino de Suecia, 120 ps.	28
Vigas de Flandes, codo ing. r. vn.	00

Té perla, libra rvn.	24 á 26
Id. hizon, , , ,	16 á 18
Id. verda, , , ,	10 á 12
Trigo de Jerez á bordo	} 58 á 64
Id. de Sevilla id.	
Id. de Castilla abdo. duro	60 á 61
Id. duro de Levante á bordo	38 á 40
Id. tierno id. id., , ,	00 á 00
Tocino de N. A.	20
Cebada del reino ; , id.,	24 á 25
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs.	10½ á 11
De Mallorca en tierra.	10½ á 11
Blando de Mallorca id., ,	6

Caldos.

Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4½ arrob. ps.	22 á 2½
Prueba de aceite, cada bota 100 á 106	
Id. de Holanda id., , ,	78 á 84
Anisado de Mallorca pfs., ,	65 á 65
Id. id. en garrafrones rvn.,	52 á 54
Vino tinto de Cataluña ps.,	42 á 46
Id. de Valencia id., , ,	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs., ,	42 á 44
Barril de carga id. pfs., ,	6½
d. dulce, , , , pfs., ,	6

Papel.

Florete superior de Cata, lña cada resma rvn.	70 á 80
Florete corriente, , , ,	46 á 56
Medio florete, , , , ,	32 á 38
Alcoy florete, , , , ,	46 á 50
De imprenta, , , , ,	24 á 26
Medio florete, , , , ,	30 á 32
De estraza, , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 4 p o o o	
Id. de pagarés 5 á 6 p o o	
Madrid largo sin papel.	
Id. corto 1½ á p ¼ o benef, pap,	
Sevilla largo sin oper.	

Id. corto 1 p o benef.	
Bercelona sin operac.	
Valencia y Alicante idem	
Málaga corto. 1 p o benef	
Santander 4 p pap.	
S. Sebastian Sin operaciones.	
Bilbao 3 p o ben.	
Londres 36¼ pap	
Paris 77 Idem.	
Hamburgo sin operaciones	
Amsterdam Idem	
Génova 120 p o dinero	
Gibraltar á: 1 p. o benef. papel.	

Premios de Seguros en buque enl. Para América. En ab. Feliz Unpr. Ext.

Veracruz, , , , ,	45	á	14	ó	20	7
Costa-firme, , , , ,	45	á	12	ó	18	6½
Cartagena y Sta. Marta id.			id.		id.	di
Honduras, , , , ,	50	á	14	ó	22	6½
Habana, , , , ,	35	á	9	ó	16	6
Puerto-Rico, , , , ,	45	á	10	ó	15	5
Lima y Guayaquil, , ,	00	á	00	ó	00	7½
Filipinas, , , , ,	50	á	15	ó	23	8

Para Europa

Islas Canarias, , , ,	35	á	8	ó	10	4
Galicia y sus costas, ,	25	á	0	ó	7½	2
Asturias y Santander, ,	25	á	6	ó	7½	3
Costas de Vizcaya, , ,	25	á	6	ó	7½	3
Cartagena y Alicante, ,	00	á	4	ó	4½	0
Mall., Catal. Mahon.	0	á	5	ó	6	0
Lisboa y Oporto, , ,	0	á	6	ó	7	2
Londres y sus puertos	0	á	0	ó	0	43
Hamb., Amst. y Ost.	0	á	0	ó	0	4
Copenh., Cronstad &c.	00	á	0	ó	5	6
Isla de la Madera, , ,	0	á	0	ó	5	7½
Trieste, , , , ,	0	á	0	ó	6	3
Génova, , , , ,	0	á	0	ó	0	3
Marsella, , , , ,	0	á	0	ó	0	3
Archipiélago, , , , ,	0	á	0	ó	0	3

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa. El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata arie . . . 6 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 3 . . . El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 . . . La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y e quinta de 4 . . . 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia. . . rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. pe . . . ruoso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avo . . . u poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 160 fanegas castel . . . acen 248 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol & . . . ¼ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillias de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décim . . . inas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas ca . . . llanas hacen 105 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santise . . . 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 131½ anas de Amsterdam. 51½ canas venocde . . . 2 vara de Lisboa. 27 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.